

**COMISIÓN GESTORA  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 025  
LUNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Siendo las 11:09 del lunes 28 de diciembre del 2015, se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Presencial
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Virtual
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Virtual

De esta manera queda oficialmente instalada la sesión.

Por decisión de todos los comisionados presentes se autoriza la grabación de la sesión.

Preside la sesión el señor Rector y Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes.

A través del Secretario de la Comisión Gestora se pone a consideración el orden del día, el mismo que por aceptación de todos los comisionados presentes, se establece de la siguiente manera:

**Punto Único: Aprobación del Reglamento de Régimen Académico Interno.-**

Se autoriza la presencia del Ab. Juan Carlos Pulido, Director Jurídico de la Universidad de las Artes.

Intervienen los miembros de la Comisión Gestora para presentar y debatir sobre cada una de las propuestas planteadas.

En primera instancia toma la palabra el comisionado Ramiro Noriega para realizar observaciones relativas a la libertad de cátedra, el principio de pertinencia, las modalidades de estudio, las calificaciones y propone la creación de la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria.

Las propuestas se debaten y por parte de Secretaría se incorporan en el texto los cambios acordados.

De la misma manera se procede con la incorporación de las modificaciones consensuadas producto de las propuestas planteadas por los comisionados George Yúdice, Ana Longoni y Alicia Ortega.

Los comentarios y sugerencias giran en torno a los principios de libertad de cátedra, de innovación, de inter y transdisciplinariedad, compromiso ambiental.

También se expusieron criterios sobre las unidades de organización curricular, los requisitos académicos por nivel de estudio, la matrícula del estudiante, las asistencias y el control de las mismas.

De la misma manera se recogen las observaciones presentadas por los docentes Teresa Gutierrez y Miguel Aillón.

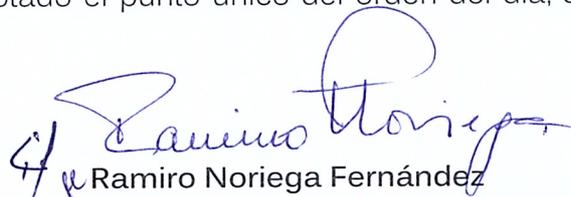
Las incorporaciones realizadas modificaron el texto en lo relativo al Departamento de Lengua y el reemplazo del criterio de créditos por el de horas cuando se refiere a la carga de la carrera.

Finalizado el debate y posterior a la inclusión de todas las observaciones presentadas, se mociona la aprobación del Reglamento, se procede a tomar votación y se producen los siguientes resultados:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
Dr. Ramiro Noriega Fernández	A FAVOR
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	A FAVOR
Ph.D. George Yúdice	A FAVOR
Dra. Ana Longoni	A FAVOR

Con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes aprueba el Reglamento de Régimen Académico Interno de la Universidad de las Artes.

Siendo las 12:59, y agotado el punto único del orden del día, se declara concluida la sesión.



Ramiro Noriega Fernández  
Presidente de la Comisión Gestora  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Rafael Caicedo Saverio  
Secretario de la Comisión Gestora  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES